Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Septiembre de 2019.

RES. Nº : 562-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.418/19**

VISTO

El Proyecto para la implementación del "Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022", propuesto por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Res. CS 290/19 y la Res. CS. Nº 296/19 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019-2022; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador del Curso de Ingreso, CIU 2019-2020 de la Sede Regional Tartagal, durante el período y la dedicación que más abajo se explicitan.

Que el Consejo Asesor en su sesión ordinaria del día 26/09/19, aconseja autorizar a llevar a cabo los trámites pertinentes al llamado mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de **1 (UNO) cargo** de Profesor Adjunto para cumplir funciones de **Coordinador de Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020,** mediante evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, según el siguiente detalle:

PERÍODOS Y DEDICACIONES:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento I.
- Desde el 03/02/2020 hasta el 31/03/2020 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento II.
- Desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento III.

PUBLICACIÓN: 01, 02 y 03 de Octubre de 2019

INSCRIPCIÓN: 04, 07 y 08 de Octubre de 2019.

EVALUACIÓN: 10 de Octubre de 2019 a partir de las 9:00 hs

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría de Sede Regional Tartagal en el horario de 9,30 a 12,30 hs., realizándose las mismas mediante formulario, el cual deberá solicitarse en Secretaría, adjuntando 3 juegos de Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Septiembre de 2019.

RES. Nº : 562-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.418/19**

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes al cargo referido en el Art. 1, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- **Poseer** título universitario específico o afín a las áreas disciplinares en las que se desempeñará. Excluyente
- **Ser** docente de la Sede Regional Tartagal. Excluyente
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra. Excluyente
- **Poseer** antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS)
- **Tener** experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó. No excluyente
- **Tener** experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y de 1º año universitario. No excluyente
- **Acreditar** conocimiento del Proyecto CIU Universidad Nacional de Salta y Sede Regional Tartagal. Excluyente
- **Poseer** conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
- **Poseer** disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES:
Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple Objetivos, Contenidos, Cronograma, Metodología para planificar la tarea educativa, Tipos e Instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender **la instancia virtual** y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante Secretaría de Sede Regional Tartagal, un **Informe Final** con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario.
El informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro Académico en el sistema SIU. A tal fin, el coordinador debe **supervisar** la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para ésta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:
- PROF. ADRIANA QUIROGA
- PROF. PAULINA PAULI
- PROF. JOSEFA CEBALLOS

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Septiembre de 2019.

RES. Nº : 562-SRT-19 **EXPTE. Nº 20.418/19**

Suplentes:

- PROF. JORGE RESTOM
- PROF. MARTHA BARBOZA
- PROF. LILIANA LIZONDO
- PROF. LILIANA GALDEANO

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande ésta cobertura a la partida establecida mediante Res. CS Nº 290/19.

ARTICULO 5º.-ESTABLECER que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Sede Regional Tartagal, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita Secretaría Académica de la Universidad junto con Secretaría de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Asesora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Sede Tartagal, Secretaría de SRT, Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
SEDE REGIONAL
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S